



boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

n° 211
3 de abril
2018

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

PUESTO DE TRABAJO EN DAETSAM 2017-2018

CUATRIMESTRE PRIMAVERA

1 PUESTO DE TRABAJO COMO ATENCIÓN EN EL CENTRO DE CÁLCULO DE LUNES- MIÉRCOLES, TURNO DE MAÑANA

OBJETO

Atención en el Centro de Cálculo:

- Velar por el buen funcionamiento de los plotters y llevar a cabo su mantenimiento básico.
- Atender a los estudiantes en cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los servicios del Centro de Cálculo: plóteres, informática básica, etc., así como gestionar el servicio de impresión ofrecido.
- Realizar tareas básicas de limpieza, organización y mantenimiento general en el Centro de Cálculo.
- Realizar aquellas labores o tareas que la responsable de Gestión del Centro de Cálculo considere oportunas.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM.
- Conocimientos y experiencia en entornos informáticos (Windows, Office, Adobe...). Facilidad y soltura en los mismos.
- Se valorarán los conocimientos de funcionamiento de los plotters y servicios del mismo, así como del funcionamiento de gestión del Centro de Cálculo, no siendo imprescindibles para el acceso a la beca.
- Se valorará muy positivamente la disponibilidad de horario.
- Se valorará la experiencia en ámbitos de atención al público, así como el interés en el Centro de Cálculo y la actitud frente a la beca.

TURNOS Y HORARIOS

Para el acceso al puesto se realizará una jornada de formación de entre 2 a 3 horas, de asistencia OBLIGATORIA, el viernes 13 de abril en horario de tarde.

El trabajo comienza el 16 de abril de 2018 y tiene una duración de

11 semanas. Las horas de trabajo se distribuirán según disponibilidad de los candidatos seleccionados, realizándose 10 horas semanales, un total de 70 horas al finalizar el mes de mayo, y 6 que se repartirán a lo largo del mes de junio.

Los horarios están sujetos a posibles modificaciones que no afectarán a la cantidad de horas finales de trabajo.

La remuneración será de: 150€ en abril, 375€ en Mayo y 45 € en Junio. (Pagos referidos y condicionados a horas semanales realizadas en cada mes, pagadas a 7,50€/h brutos.) Su pago se realizará de forma mensual.

HORARIO REQUERIDO

Atención en el Centro de Cálculo

Apoyo en el CDC

LUNES: 9:00-15:00

LUNES: 10:00-13:

MARTES: 9:00-15:00

MIÉRCOLES:10:30-13:00

MIÉRCOLES: 9:00-15:00

PLAZOS

Se puede presentar esta solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el MARTES 10 de ABRIL de 2018 a las 18:30h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 19:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico. Las entrevistas a los candidatos se realizarán el miércoles 11 de abril en horario de tarde. Se comunicará la resolución provisional mediante correo electrónico esa misma noche, teniendo el jueves 12 de abril como periodo de alegaciones. La resolución definitiva se realizará el viernes 13 de abril, por correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a cdc@daetsam.es:

- Excel de resumen de datos descargado de la página de Daetsam
- Curriculum vitae
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.

- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2016) de ambos progenitores:
Debe aparecer obligatoriamente:
 1. La casilla 75 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s"
 2. La casilla 450: "Base liquidable general sometida a gravamen".
Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.
- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual) o certificado de discapacidad.

Se excluirá automáticamente de la beca a toda aquella persona que no adjunte todos los documentos solicitados, salvo previa justificación.

SISTEMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El sistema de selección se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de los puestos según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

- +1 punto: Umbral 3 de Renta*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta*

* Resolución de 22 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2017-2018 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2017-8618)+1 punto: Aspirante con independencia económica plena

+1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.).

2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 26 años**
- +1 punto: 25 años**
- +2 puntos: 23 y 24 años**
- +3 puntos: 21 y 22 años**
- +4 puntos: hasta 20 años**

** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

3. EXPERIENCIA (de 0 a 10 puntos)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertener a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Asistencia acreditada a Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos o eventos similares que demuestren interés por la actividad universitaria.
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.

+1 punto: Haber sido beneficiario de alguna de las becas de atención de Daetsam.

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Conocimientos específicos en la materia según el puesto.
- Disponibilidad de horario para el cumplimiento del trabajo.
- Interés en el puesto y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.
- Cartas de Recomendación si las hubiera.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

 DNI _____
 EDAD cumplida a 31 de Dic de 2018 _____
 NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PROPIO _____

 TÍTULO DE FORMACIÓN SUPERIOR _____
 DIRECCIÓN DE EMPADRONAMIENTO _____
 CIUDAD DE EMPADRONAMIENTO _____
 CÓDIGO POSTAL _____
 TELÉFONO _____
 EMAIL _____
 SUMA DE LAS RENTAS¹ _____
 N° COMPONENTES NUCLEO FAMILIAR _____
 ¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? _____
 ¿FAMILIA NUMEROSA? _____
 ¿DISCAPACIDAD? _____
 OTRAS CIRCUNSTANCIAS² _____

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 450) de los miembros de la familia.

² Otras circunstancias: orfandad, ambos progenitores en paro, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta. SIN EXCEPCIONES
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de un puesto aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.